

DISPOSICIONES DIOCESANAS

DEL

OBISPADO DE OSMA.

NOS EL DOCTOR D. PEDRO MARÍA LAGÜERA Y MENEZO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOS-
TÓLICA OBISPO DE OSMA, ETC., ETC.

A Nuestros amados diocesanos salud y bendicion.

La Alocucion pronunciada el 12 de Marzo último por nuestro Santísimo Padre Pio IX, y que hemos mandado leer en todas las iglesias de Nuestra Diócesis, ha producido en Nos tristes y penosas emociones, como no ha podido menos de producir las en todos los católicos del mundo, pues en ella se hace saber al Universo, con numerosos detalles, omitiéndose otros muchos, las aciagas circunstancias que rodean al Sumo Pontífice, las cuales os dimos á conocer en globo en Nuestra última Exhortacion Pastoral. ¿Quien que de buena hi o se precie no se conmoverá en lo más íntimo de su alma al oír la voz lastimera de un cariñoso padre, sumido en las amarguras del cautiverio, y falto por lo mismo de la libertad absolutamente necesaria para el desempeño de infinitos y gravísimos cargos? ¿Quien que blasone de católico, y quiera llevar con dignidad este dictado de inapreciable gloria, no se llenará de profunda afliccion al oír de los labios más autorizados que la Iglesia de Dios parece violencia y persecucion en Italia, y que el Vicario de Cristo no goza de libertad ni del uso expedito y pleno de su potestad? Pues bien, muy amados diocesanos: las tristísimas noticias que todos tenemos sobre la especial situacion lastimosa de Su Santidad, se confirman plenamente por desgracia, no solo con estas explícitas afirmaciones que se leen en dicho augusto documento, sino también con la narracion de las vejaciones y atropellamientos, cuyo resúmen son.

Á todos vosotros han llegado los ayes de nuestro cariñoso y comun Padre, que en su largo y forzoso aislamiento, privado de todo auxilio humano, y constituido bajo la potestad de un usurpador, se lamenta de la destruccion de las instituciones eclesiásticas, aún en la misma Roma; de las ruinas morales que en todas aquellas regiones

han amontonado sus enemigos, sin tener él medio alguno ni libertad para remediar ni una sola de ellas ; de la guerra más cruel que se hace al Supremo Pontificado ; de los inicuos y violentos despojos que allí se han llevado á cabo ; de otras muchas gravísimas heridas inferidas á la Iglesia ; y de las molestias, ofensas é injurias que le obliga á sufrir en su misma augustísima persona la pérfida ingratitud, y la deslealtad, ya encubierta, ya descarada, de algunos hijos desertores del Catolicismo y transformados en sus fieros perseguidores.

Todo esto lo sabemos todos de una manera indudable, pues nos lo dice el Vicario de Jesucristo ; y lo expresa con tales acentos de dolor y amargura, que no solo con lo que dice, sinó tambien con lo que omite, nos revela lo horrendo de los sacrílegos ultrajes é inauditos desacatos, de que ha estado y está siendo víctima, y de las maquinaciones impías, y los esfuerzos infernales que hombres sin Dios, y ligados con los lazos del crimen, están haciendo en Italia, y en la Capital misma del orbe católico, para abatir la potestad de Pontífice despues que con este objeto le usurparon la potestad de Rey. Ha hablado el sucesor del Príncipe de los Apóstoles, que, á pesar de ser su poder superior á todos los poderes de la tierra, y á pesar de que tiene en sus manos las llaves del Cielo, está sometido á tiránico yugo, estrechado en el interior de las paredes del Vaticano, abandonado de todos los poderosos del mundo y perseguido de muchos de ellos; sujeto al capricho de los dominadores, que le quitan absolutamente unas veces, la libertad de accion y de la palabra, y se la coartan otras, sin dejarle más que la que ellos quieren ; esclavizan la independencia de su apostolado, y avanzan dia por dia en sus perversos proyectos, pretendiendo acabar con la Religion, si esto les fuera posible.

Si la persecucion general, que ha sido suscitada en estos tiempos contra la Iglesia, no nos hiciera patente que vivimos en una de las más terribles épocas que han venido para ella desde su divina institucion, bastaría para demostrarlo la saña con que es atropellada en todos los Estados de Italia, en los cuales la tiranía de los piemonteses, que los tienen sojuzgados, ha llegado hasta el punto de prohibir las rogativas y procesiones públicas. Y no están aún satisfechos aquellos perseguidores con tantos y tan grandes daños como han hecho á la Iglesia, pues se proponen aumentarlos cuanto puedan, como así nos lo expresa el Padre Santo mismo, no solo cuando habla en general de los intentos que tienen, sinó tambien cuando, despues de manifestar el deseo de que todos los Obispos del mundo hagamos saber á los fieles de nuestras diócesis los peligros que corre, y las agresiones y molestias, cada dia más graves, con que se le oprime, añade que se anuncian otras disposiciones más crueles to-

avía. Es verdad que el Papa no dejará de reprobarlas, pues jamás dejará de reprobar las iniquidades que allí se cometan, y así quiere que lo sepais; pero tambien nos dice que puede suceder algun dia que su voz no pueda ya llegar hasta los fieles, sinó más raras veces y con grandísima dificultad.

Considerad, pues, muy amados hijos, cual será la situacion del Supremo Jefe visible de la Iglesia de Jesucristo, cuando le ocupa el temor de que hasta llegue un tiempo en que su voz no pueda ser escuchada por los fieles, sinó rara y dificilmente, por causa de los perseguidores. Pero basta: no es esta la ocasion de discarrir, sinó de sentir y obrar. Despues que el Sumo Pontífice ha manifestado con tan sentimentales frases lo angustioso y violento de su situacion, que tan directa y terriblemente afecta á la Iglesia universal, son inútiles los comentarios, y nuestro amor de hijos, y nuestro deber de católicos exigen con imperio que procuremos cuanto podamos endulzar sus amarguras y hacer que se le restituya en la plena independencia de su supremo poder espiritual, y en la soberanía temporal de sus Estados, porque su condicion en Roma, segun sus mismas palabras, no puede ser sinó la de Príncipe supremo ó la de cautivo.

Ahora bien: entre tanto que las naciones, señaladamente las de Europa, vuelven por su honra, como pudieran hacerlo con una sola voz; y cumpliendo con lo que exige la justicia y su propio bien, lavan la afrenta que las envilece, y envilece á sus Gobiernos, por consentir la opresion en que gime el Romano Pontífice, por la destruccion de su soberanía temporal, la más legitima, la más necesaria y la más antigua del mundo; entre tanto que suena la hora de la restauracion del Derecho, hagamos para apresurarla cuanto de nuestra parte esté. Para ello os excitamos, conforme al vehemente deseo de Su Santidad, á que, siguiendo Nuestro ejemplo, os dirijais al Gobierno de la nacion, pidiendo que se considere con mayor solicitud el triste estado en que se halla la Cabeza de la Iglesia católica, y se tomen medidas eficaces para remover los obstáculos que impidea su plena libertad.

Asímismo, y ya que no hayais podido ir á Roma con los peregrinos de este Obispado, tomad parte en las peregrinaciones que se proyectan y hacen dentro de España. Si no podeis ir más léjos, no ignorais que en Nuestra Diócesis está la Casa natal del insigne Canónigo de Osma, y Patriarca de universal renombre, Sto. Domingo de Guzman, á la cual está ya dispuesta, bendecida por Nos, una numerosa peregrinacion. Tenemos tambien en La Aguilera el cuerpo del ilustre S. Pedro Regalado; en Soria el del famoso anacoreta S. Saturio; y en la Catedral el de Nuestro memorable predecesor S. Pedro de Osma. Tenemos célebres imágenes de la Santísima Virgen.

Oremos amados diocesanos. Cuando S. Pedro estaba preso, la Iglesia oraba sin intermision por él, y un Ángel hizo caer sus cadenas, y abrió las puertas de la cárcel. El sucesor de S. Pedro nuestro amadísimo Padre Pio IX pide las oraciones del mundo católico. En su virtud, y además de las preces que se hicieron el 3 del corriente, y de continuarse las mandadas antes, disponemos lo siguiente:

1.º. En los dias 17 y 21 del mes actual, trigésimos primeros aniversarios respectivos de la eleccion y coronacion de Su Santidad, se cantará, en accion de gracias por la prolongacion de su preciosa existencia, un solemne TEDEUM en Nuestras Iglesias Catedral, Colegial y parroquiales, matrices y filiales, y en las de religiosas.

2.º. En todas las expresadas iglesias, y en los dias 18, 20 y 22 de este mes, se harán en la forma de costumbre, y del modo que se prescribe por el Ritual Romano, solemnes rogativas públicas para pedir á Dios el remedio de las necesidades de la Iglesia, y por los demás fines que expresa Su Santidad en su veneranda Allocucion.

3.º. En cada localidad se invitará á todas las respectivas autoridades seculares á que asistan á las expresadas funciones en la iglesia principal, de la cual saldrá la procesion de rogativa despues de haberse hecho esta en las demás por dentro, y con anticipacion para que pueda el Clero concurrir á aquella.

Dada en Búrgo de Osma á 12 de Junio de 1877.

PEDRO MARÍA, OBISPO DE OSMA.

Por mandado de S. S. I. y Rma. el Obispo mi Señor,
Felix Marzol, Secretario.

NOTA. En Nuestras Iglesias Catedral, Colegial y parroquiales matrices y filiales, y en las de los conventos, hospicios y hospitales, se leerá al ofertorio de la Misa mayor y otras de gran concurso del dia festivo próximo siguiente al recibo de esta Carta pastoral, la Allocucion de Su Santidad que en ella se menciona, y fue ya hace dias remitida á todas las parroquias. Inmediatamente despues, ó si así pareciese mejor, en el primer dia festivo siguiente se leerá la Pastoral.

TRIBUNAL DEL OBISPADO DE OSMA.

Se previene á los Párrocos y Ecónomos el cumplimiento exacto de los párrafos 2.º y 3.º de la regla 2.ª de la Instruccion publicada en el BOLETIN ECLESIASTICO del 17 de Enero de 1863, pues se observan frecuentes faltas á lo mandado en ellos. Búrgo de Osma 12 de Junio de 1877. = *Isidro de Soto.*

El Sr. D. Tirso Gutierrez, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral salió en peregrinacion para Roma el dia 29 de Mayo último, yendo con algunos peregrinos de esta Diócesis, y llevando el producto de la consabida suscripcion extraordinaria para Su Santidad, así como tambien un Mensaje de nuevas protestaciones de adhesion á la Santa Sede Apostólica y al augusto Pontífice que la ocupa, dirigido por S. S. I. y Rma. en su nombre, y en el de todo el Clero y todos los fieles de este Obispado, y en union de los Sres. Capitulares de la Catedral, como así se hizo ya otra vez.